

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Fecha expedición: 2021/09/28 - 15:28:36 **** Recibo No. S000398001 **** Num. Operación. 01-ESCANMP-20210928-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN K5vKhp9dcw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SIGLA: COLOMBIA TERRITORIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901324342-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504267
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 20 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 33,332,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 55 NRO. 19-45
BARRIO : TORCORA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138805675
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3003006214
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : f_martinez126@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 55 NRO. 19-45
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : TORCORA
TELÉFONO 1 : 3138805675
TELÉFONO 2 : 3003006214
CORREO ELECTRÓNICO : f_martinez126@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : f_martinez126@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

CODIGO DE VERIFICACIÓN K5vKhp9dcw

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2051

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO 5. LA CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA ES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO PROPÓSITO ES CONTRIBUIR E IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN EL PLANO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y TERRITORIAL EN EL PAÍS, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE RESPONDAN AL CONTEXTO Y LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO: ESTADO –; SOCIEDAD –; EMPRESA – ACADEMIA. TENIENDO COMO PRINCIPIOS ORIENTADORES LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO, EL EMPRENDIMIENTO COMO OPORTUNIDAD CRECIMIENTO, EL CUIDADO DEL AMBIENTE COMO LA POSIBILIDAD VIVIR EN ARMONÍA CON NUESTRO ENTORNO, LA PAZ COMO UN DERECHO INALIENABLE Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO. EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A PROYECTOS MEDIANTE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 2. ACOMPAÑAR, ASESORAR Y ORIENTAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS. 3. CAPACITAR, FORTALECER, ACOMPAÑAR Y ASESORAR EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES EN SU PROCESO DE INCUBACIÓN, FORMALIZACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL. 4. REALIZAR ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL FIN DE GESTIONAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y/O COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS. 5. SERVIR COMO AGENTE INTERLOCUTOR CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES QUE OFERTAN LÍNEAS DE COOPERACIÓN DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN CON EL ÁNIMO DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL. 6. DISEÑAR, EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A SISTEMAS DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN. 7. FORMULAR E IMPLEMENTAR PLANES DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 8. ACOMPAÑAR Y CAPACITAR A POBLACIÓN VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL. 9. PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA LIGADA A EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO LOCAL, REGIONAL O NACIONAL CON EL FIN DE EMPODERAR A LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEMÁS ACTORES DEL DESARROLLO. 10. PRESTAR APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL A ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, FOROS, CAPACITACIONES Y DEMÁS QUE BUSQUEN REALIZAR LOS MISMOS FINES Y SE IDENTIFIQUEN CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 11. COORDINAR Y DESARROLLAR ACCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INCIDAN DIRECTAMENTE SOBRE LA FORMA COMO LOS CIUDADANOS PERCIBEN, RECONOCEN Y USAN LOS ENTORNOS SOCIALES Y URBANOS, Y COMO SE RELACIONAN ENTRE ELLOS EN UN ENTORNO DETERMINADO. CULTURA CIUDADANA. 12. IMPULSAR UNA CULTURA DE RECONCILIACIÓN Y PAZ MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA VIVENCIA PRÁCTICA DE VALORES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA. 13. PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC. 14. DESARROLLAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO RURAL, LA AGROINDUSTRIA, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DEL TERRITORIO EN COLOMBIA. 15. REALIZAR GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CON EL FIN DE IMPULSAR PROCESOS DE CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 16. CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE "ECONOMÍA CIRCULAR" QUE PERMITA INCORPORAR TENDENCIAS DE SOSTENIBILIDAD A LOS MODELOS DE CONSUMO, DE GENERACIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES; ALARGANDO ASÍ SU CICLO DE VIDA A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO, REUSO Y EL RECICLAJE. 17. ANÁLISIS TERRITORIAL Y SECTORIAL. 18. APOYAR EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS CON LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD, QUE BUSCAN AL IGUAL DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA, LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. 19. DISEÑAR Y EJECUTAR ESTUDIOS Y/O CONSULTORÍAS PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, SOCIAL, MOVILIDAD, PAZ, CIENTÍFICAS, ACADÉMICA, COMUNITARIA Y/O EMPRESARIAL QUE SEAN SOSTENIBLES, QUE GENEREN ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. 20. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PLANIFICACIÓN URBANA Y ECONOMÍA. 21. REALIZAR RELACIONAMIENTO SOCIPOLÍTICO EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SOCIALES QUE DESARROLLAN LAS EMPRESAS O INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. 22. DESARROLLAR EVENTOS Y PROPICIAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y GASTRONÓMICAS. 23. REALIZAR PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE DESDE UN ENFOQUE PREVENTIVO, DESARROLLANDO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN: IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO. PARA POSTERIORMENTE OFRECER ESTRATEGIAS PARA SU ARTICULACIÓN A UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K5vKhp9dcw

24. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, COLABORADORES DE EMPRESAS PRIVADAS Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS. 25. DISEÑAR PIEZAS PUBLICITARIAS PARA CAMPAÑAS CORPORATIVAS, EJECUTAR ASESORÍAS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO FREnte A GRUPOS DE INTERÉS. ADEMÁS DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. 26. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL. 27. MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD. 28. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES. 29. PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN ZONAS DE RESERVAS Y FUENTES HÍDRICAS. 30. MANEJO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS, PLÁSTICOS, CARTÓN, RESIDUOS INDUSTRIALES, VIDRIO, ENTRE OTROS ELEMENTOS. 31. REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA). 32. SUMINISTRAR TALENTO HUMANO TÉCNICO, TECNOLÓGICO, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. 33. SUMINISTRO DE PERSONAL QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. 34. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TURÍSTICA. 35. PRESTAR SERVICIOS DE CONCESIÓN EN MATERIA TURÍSTICA, SERVICIOS PÚBLICOS, AMBIENTAL, RECREACIÓN Y DIVERSIÓN. 36. OPERAR PROYECTOS SOCIALES, AMBIENTALES, PLANEACIÓN TERRITORIAL, EMPRENDIMIENTO, TURÍSTICOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. 37. APOYAR TÉCNICAMENTE COMO CONSULTORES A LA NACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS, LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 38. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA EMPRESARIAL, INCORPORACIÓN DE TIC PARA LA INSERCIÓN EN NUEVOS MERCADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES Y MYPIMES. 39. REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS CON BASE A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMO PLANES MAESTROS, PLANES DE IMPLANTACIÓN Y PLANES PARCIALES. 40. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEGRÁFICA. 41. DESARROLLAR CARACTERIZACIONES SOCIOECONÓMICAS EN COMUNIDADES DE INFLUENCIA DIRECTA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, VIAL, ENERGÉTICO, HIDROCARBURO, MINERO Y/O DE CARÁCTER SOCIAL. 42. APOYAR EN PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURA, VIAL, ENERGÉTICO, HIDROCARBURO, MINERO Y/O DE CARÁCTER SOCIAL. 43. ESTUDIOS DE GEOMARKETING A TRAVÉS DE VARIABLES GEORREFERENCIADAS CON MODELOS SOCIOECONÓMICOS. 44. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 45. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 46. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS ENUNCIADOS PARA CONSERVAR, RECOLECTAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS DINEROS Y BIENES INMUEBLES QUE SEAN APORTADOS EN EL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN Y QUE EN EL FUTURO ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO Y DESTINARLOS PARA ATENDER EL SOSTENIMIENTO E INVERSIÓN DE SUS PLANES Y PROGRAMAS. ADEMÁS LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN SU OBJETO SOCIAL SE EJECUTARAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$7,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

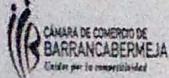
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUEDA HERNANDEZ ANDRES RICARDO	CC 91,540,514

POR ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VITOLA DOMINGUEZ LILIANA ESTHER	CC 64,569,034

POR ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



Fecha expedición: 2021/09/28 - 15:28:37 **** Recibo No. S000398001 **** Num. Operación. 01-ESCANMP-20210928-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN K5vKhp9dcw

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ JIMENEZ FREDY OMAR	CC 80,170,180

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: ARTICULO 27. EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO.- ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARTINEZ JIMENEZ FREDY OMAR	CC 80,170,180

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 28. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN NECESA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE LOS INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION, LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO.- EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CODIGO DE VERIFICACIÓN K5vKhp9dcw

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

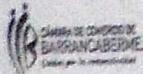
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.barrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación K5vKhp9dcw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



Fecha expedición: 2021/09/28 - 15:28:37 **** Recibo No. S000398001 **** Num. Operación. 01-ESCANIMP-20210928-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN K5vKhp9dcw

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***